



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2020-00198-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE	MARINA PATRICIA FANDIÑO LEAL C.C. 22.651.409
DEMANDADO	JUAN DAVID CUBILLOS NEGRETE C.C. 1.045.680.443

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho el presente proceso con solicitud de iniciar incidente contra él pagador. Sírvasse proveer.

Soledad, septiembre 12 de 2022.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Septiembre doce (12) del dos mil veintidós (2022)

En consideración al anterior informe secretarial, se observa que la parte activa propuso incidente de levantamiento de medida con sustento de que el pagador no está haciendo los descuentos, es menester precisar que revisado el expediente digital y los títulos causados dentro del mismo y de conformidad con el Art. 130 CGP resulta procedente rechazar *“rechazará el incidente cuando no reúna los requisitos formales (...)”*, circunstancia que se vislumbra en el presente toda vez que para lo pretendido con relación al embargo sobre salarios el pagador ha venido cumpliendo la misma

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Único: No acceder a dar apertura a trámite incidental propuesto por la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 15 de septiembre 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 128 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad

SIGCMA